

Madrid, 18 de mayo de 2017

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER UNA PLAZA EN EL NIVEL 9 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE ESPECIALISTA EN RIESGOS FINANCIEROS

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 11 de abril de 2017
Anuncio 2017A15, de 11 de abril

Relación provisional de aspirantes desestimados por no realizar el pago de los derechos de participación en el proceso.

Los aspirantes que han sido provisionalmente desestimados por no haber realizado el pago de los derechos de participación en el proceso de referencia, podrán presentar su alegación al correo electrónico **documentos.procesos@bde.es** antes de las **14:00** horas (hora peninsular española) del día **23 de mayo de 2017** indicando en el asunto del mensaje "Alegación anuncio 2017A15 / Número de resguardo".

Únicamente se deberá enviar la documentación acreditativa que subsane esta causa de desestimación, no siendo necesario enviar nuevamente el formulario.

BASE	MOTIVO DE DESESTIMACIÓN
3.1.E	No ha realizado el pago de los derechos de participación

BASE	SUBSANACIÓN
3.1.E	Envío del justificante de pago realizado hasta el 10 de mayo de 2017 . Si el pago no se realizó antes de esa fecha, la causa de desestimación no es subsanable.

Esta relación consta de 21 aspirantes.

Nº de resguardo	Causa de desestimación
171035010576	BASE 3.1 E
171084774081	BASE 3.1 E
171100838823	BASE 3.1 E
171145887824	BASE 3.1 E
171155530114	BASE 3.1 E
171167832533	BASE 3.1 E
171173924515	BASE 3.1 E
171217228615	BASE 3.1 E
171224356623	BASE 3.1 E
171230102761	BASE 3.1 E
171254138086	BASE 3.1 E
171256117351	BASE 3.1 E
171264864072	BASE 3.1 E
171276750713	BASE 3.1 E
171286272360	BASE 3.1 E

N° de resguardo	Causa de desestimación
171287382836	BASE 3.1 E
171294704814	BASE 3.1 E
171297174414	BASE 3.1 E
171297616781	BASE 3.1 E
171300451243	BASE 3.1 E
171303520091	BASE 3.1 E

La relación provisional de aspirantes admitidos y desestimados se publicará próximamente en este mismo sitio web.

No se valorará ningún requisito de aquellas candidaturas que no aporten el justificante del pago de los derechos de participación en tiempo y forma.